



Ajuntament de Massanassa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2022. Exp: 2109/2023

Visto el Informe de Intervención de fecha 1 de marzo de 2023 relativo a la liquidación del Presupuesto de 2022.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Vista la liquidación del Presupuesto de 2022, cuyas magnitudes más relevantes se indican a continuación:

1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS	% de Realización del Presupuesto definitivo
CAPÍTULO I: Personal.	86,84
CAPÍTULO II: Compra de bienes corrientes y servicios.	75,66
CAPÍTULO III: Gastos financieros.	10,38
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.	72,26
CAPÍTULO V: Fondo de Contingencia	0,00
CAPÍTULO VI: Inversiones reales.	12,28
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital	-
CAPÍTULO VIII; Activos financieros	56,70
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.	0,00
TOTAL	55,88

	CDTOS. INICIAL	MODIF	CDTOS DEFINIT	OBLIG. REC.	PAGOS NETOS	PDTE PAGO
CAPÍTULO I:	4.474.550,50	738.382,43	5.212.932,93	4.526.750,52	4.526.750,52	-
CAPÍTULO II:	3.561.305,06	1.883.668,70	5.444.973,76	4.119.747,44	4.119.747,44	-
CAPÍTULO III:	17.000,00	7.629,78	24.629,78	2.555,62	2.555,62	-
CAPÍTULO IV	625.718,70	110.136,62	735.855,32	531.754,03	531.754,03	-
CAPÍTULO V	30.000,00	-30.000,00	0,00	0,00	0,00	-
CAPÍTULO VI:	1.917.161,57	4.505.024,13	6.422.185,70	788.426,30	788.426,30	-
CAPÍTULO VII	21.000,00	16.000,00	37.000,00	19.782,41	19.782,41	-
CAPÍTULO VIII	7.000,00	4.110,70	11.110,70	6.300,00	6.300,00	-
CAPÍTULO IX				0,00	0,00	-
TOTAL	10.653.735,83	7.234.952,36	17.888.688,19	9.995.316,32	9.995.316,32	0,00

Ajuntament de Massanassa





Ajuntament de Massanassa

2-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS	% de Realización del Presupuesto definitivo
CAPÍTULO I: Impuestos directos.	106,24
CAPÍTULO II: Impuestos indirectos.	106,39
CAPÍTULO III: Tasas y otros ingresos.	95,31
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes.	101,74
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales.	97,70
CAPÍTULO VI: Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital.	64,08
CAPÍTULO VIII: Activos financieros.	0,11
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros.	0,00
TOTAL	56,17

INGRESOS	PREV. INICIALES	MODIF	PREV. DEFINIT.	DRECHOS. REC. NETOS	RECUADAC . LIQUIDA	PNDTE COBRO
CAPÍTULO I	3.890.520,05	-	3.890.520,05	4.133.367,05	3.490.749,47	642.617,58
CAPÍTULO II	184.000,00	-	184.000,00	195.748,65	195.748,65	0,00
CAPÍTULO III	1.524.224,00	-	1.524.224,00	1.452.666,73	1.310.839,51	141.827,22
CAPÍTULO IV	3.108.532,21	527.004,12	3.635.536,33	3.698.816,30	3.564.981,13	133.835,17
CAPÍTULO V	152.298,00	-	152.298,00	148.791,02	113.330,35	35.460,67
CAPÍTULO V	25.761,57	-	25.761,57	-	0,00	0,00
CAPÍTULO VII	200.000,00	441.557,31	641.557,31	411.098,26	399.934,63	11.163,63
CAPÍTULO VIII	7.000,00	6.266.390,93	6.273.390,93	7.068,75	7.068,75	0,00
CAPÍTULO IX	1.561.400,00	-	1.561.400,00	-	0,00	0,00
TOTAL	10.653.735,83	7.234.952,36	17.888.688,19	10.047.556,76	9.082.652,49	964.904,27

3-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.

	DERECHOS REC. NETOS	OBLIGAC RECONOC NETAS	AJUSTES	RTDO PRESUPUEST.
a. Operaciones corrientes	9.629.389,75	9.180.807,61		448.582,14
b. Operaciones no financieras	411.098,26	808.208,71		-397.110,45

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754





Ajuntament de Massanassa

1. Total Operaciones no financieras (a+b)	10.040.488,01	9.989.016,32		51.471,69
2. Activos financieros	7.068,75	6.300,00		768,75
3. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	10.047.556,76	9.995.316,32		52.240,44
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			637.528,41	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			142.947,72	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			187.076,58	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				645.639,99

4-REMANENTE DE TESORERÍA.

		IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
1-. Fondos Líquidos		6.113.641,06		6.378.702,83
2-. Derechos Pendientes de Cobro		3.378.884,08		3.193.045,91
+del Presupuesto corriente	964.904,27		913.435,27	
+de Presupuestos cerrados	2.350.061,62		2.285.588,88	
+de Operaciones no presupuestarias	63.918,19		45.574,59	
3-. Obligaciones Pendientes de Pago				651.213,90
+del Presupuesto corriente	0,00		1.462,00	
+de Presupuestos cerrados	27.843,37		27.843,37	
+de Operaciones no presupuestarias	638.689,83		621.908,53	
4-. Partidas pendientes de aplicación		-439.878,65		-509.466,40
- cobros realizados pendientes de	514.582,96		511.617,64	

Ajuntament de Massanassa





Ajuntament de Massanassa

aplicación definitiva				
+ pagos realizados pendiente de aplicación definitiva	74.704,31		2.151,24	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		8.836.113,29		8.527.103,08
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		1.872.404,79		1.894.374,52
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		209.760,56		275.827,88
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		6.303.946,94		6.356.900,67

5-ENDEUDAMIENTO

El Ayuntamiento a 31-12-2022 tiene endeudamiento únicamente por el importe de la liquidación negativa de la participación de tributos del estado del ejercicio 2.020 pendiente de reintegrar, cuya devolución se debe efectuar en un plazo máximo de 3 años, teniendo un saldo pendiente de devolución a 31-12-2022 de 280.640,68 €. Si bien este reintegro será compensado con una aportación extraordinaria del Estado.

Dado que esta deuda no se tiene en cuenta a efectos del cálculo, según el procedimiento de déficit excesivo, el Ahorro Neto es positivo y el nivel de capital vivo 31-12-2022 es cero.

Por tanto, no cabe establecer ningún cálculo del porcentaje de deuda viva, en tanto en cuanto, que ésta no existe.

6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El Pleno del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, aprobó por mayoría absoluta el acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 la suspensión de las tres reglas fiscales para el año 2020 y 2021 y en fecha 13 de septiembre de 2.021 se mantuvo para el ejercicio 2.022. Por tanto, las Entidades Locales no deben cumplir con los objetivos de estabilidad, de deuda pública ni la regla del gasto.

No obstante, desde el Ministerio se ha recordado que la suspensión de las reglas fiscales no implicará que no exista una senda de estabilidad ni unos objetivos como tales, es decir, no se debe renunciar a la prudencia en la gestión financiera.

El Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto, 2/2004 de 5 de marzo (en adelante el TRLRHL) se aplica en todos sus preceptos, al igual que el principio de responsabilidad fiscal a la que se refiere el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) que no se ha suspendido.

Por tanto, las conclusiones en relación al cumplimiento de los objetivos son las siguientes:

A) Se incumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria, dada la existencia de necesidad de financiación al cierre del ejercicio por importe de 150.650,21 €.

B) Es previsible que en caso de existir tasa de crecimiento del PIB para calcular el límite de la regla del gasto, se incumpliría dicho límite.

Ajuntament de Massanassa





Ajuntament de Massanassa

C) **Cumpliría con el límite de deuda**, arrojando un volumen de deuda viva del 0,00 %.

Por medio de la presente, en aplicación de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2022 del Ayuntamiento de Massanassa.

La liquidación se comprende de los documentos adjuntos que se detallan a continuación:

- Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por capítulos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de partida
- Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos por capítulos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos a nivel de partida
- El Resultado Presupuestario
- El Remanente de Tesorería

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno del contenido de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO: Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ajuntament de Massanassa

Plaça De Les Escoles Velles 1, MASSANASSA. 46470 (Valencia). Tfn 961255500. Fax: 961251754

